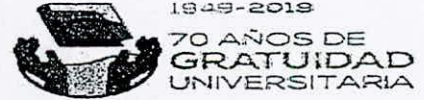




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 01 OCT 2019

VISTO el Expte n° 85206-2019 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. n°626-2019, solicita la designación de la Lic. VILMA ÁNGELA CARRIZO como Profesora Adjunta con Semidedicación del Área de Licenciatura en Enfermería, Asignatura Enfermería Comunitaria de la Escuela de Enfermería, dependiente de la citada Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales, Dcto.1246/2015, la Res. Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar a la Lic. VILMA ÁNGELA CARRIZO como Profesora Adjunta con Semidedicación del Área de Licenciatura en Enfermería, Asignatura Enfermería Comunitaria de la Escuela Universitaria de Enfermería dependiente de la Facultad de Medicina, a partir del 27 de noviembre de 2018 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales - Dcto.1246/15, a Res. Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución n° 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución n° 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Medicina, verifique que la Lic. VILMA ÁNGELA CARRIZO, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Medicina.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1832 2019

SO

Coaldala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.